

RAWSON, 07 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 7693 - ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicitó declarar de Interés Educativo los Programas: "Leer y Escribir como Científicos" y "Desafío Leer 3.0", organizados por la Fundación Leer, que se llevaron a cabo durante el año escolar 2014;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 42 se halla el aval del presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

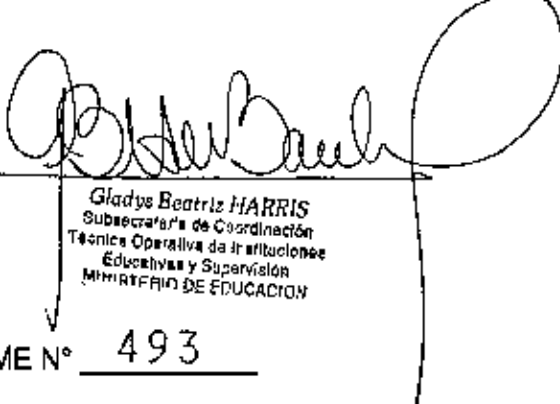
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo los Programas: "Leer y Escribir como Científicos" y "Desafío Leer 3.0", organizados por la Fundación Leer, que se llevaron a cabo durante el año escolar 2014.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Fundación Leer, sito en Av. Cerviño 4407/17 Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. RUBÉN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 493

ES COPIA DEL ORIGINAL

LLAMAR A LA ATENCIÓN
Al Director de Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación